



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	122 Secretaría Distrital de Integración Social
Proyecto	1116 Distrito joven
Versión	25 del 12-JULIO-2019

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 16-Junio-2016, REGISTRADO el 16-Junio-2016
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	05 Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En concordancia con las apuestas del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos el proyecto Distrito Joven se consolidó tomando en cuenta las distintas voces de la ciudadanía, de las instituciones y organizaciones que trabajan y se preocupan por las problemáticas sociales a través de la información generada en los 17 encuentros en las localidades organizados por la SDIS y la plataforma Bogotá Necesita tus Ideas con espacios consultivos en medios de comunicación y, construcciones conjuntas en el marco de la Comisión Intersectorial Poblacional CIPO.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El proyecto Distrito Joven ha identificado como principal problema el limitado desarrollo de la autonomía de los jóvenes debido a tres causas principales: la primera es la falta de reconocimiento de la ciudadanía juvenil por la baja participación política o ciudadana, desigualdad en el acceso a los servicios sociales y al mercado laboral, la segunda causa contiene elementos como la desescolarización, el desempleo, costos educativos elevados, falta de dinero para estudiar y la constante exposición a violencias múltiples; la tercera es la baja apropiación de entornos protegidos y protectores. Estas causas se han convertido en factores determinantes de problemáticas sociales para este ciclo vital tales como una mayor exposición a la explotación sexual, el aumento considerable del ciber abuso, la habitabilidad en calle o el riesgo de habitar en ella, los riesgos de utilización y vinculación a redes de ilegalidad, el consumo de sustancias psicoactivas, la discriminación y falta de oportunidades, y el aumento de la maternidad y paternidad temprana, entre muchas otras. Estas situaciones se evidencian en las siguientes cifras:

De acuerdo con las proyecciones del DANE, se encuentra que la población de jóvenes en la ciudad en 2015 era de 1.943.119 de los cuales el 50,6% son hombres y el 49,4% son mujeres. En materia de educación y formación para el empleo, el estudio distrital de juventud 2014 (J14) destaca que el 61,3% de la población joven alcanza la básica secundaria y media como máximo nivel educativo, seguido de formación universitaria incompleta con el 11,9%, y nivel técnico con el 9,8%. Según el DANE la tasa de desempleo juvenil en Bogotá para 2015 fue del 13,2%.

La juventud destaca que la razón principal por la que no estudian o no han seguido estudiando son los costos educativos elevados o falta de dinero en un 25,7%, seguido de la necesidad de trabajar o buscar trabajo con el 18%. En relación con la participación ciudadana de los jóvenes, según la J14 el 6% hacían parte de una organización social, política o juvenil, el 50% tenía mayores dificultades que el resto de la población para crear organizaciones de participación, y el 68% manifestó dificultades para acceder a cargos de elección popular.

Los jóvenes conviven con problemáticas que generan un alto riesgo de utilización y vinculación en redes de ilegalidad. Respecto al consumo de sustancias psicoactivas por parte de los jóvenes, éste se constituye en un problema social y de salud pública, que inicia con el consumo de alcohol a temprana edad y puede derivar en su abuso y la adicción a otras sustancias

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Distrito joven promueve una ciudad con entornos protectores y protegidos para el desarrollo de una vida libre de múltiples violencias que favorezcan el goce pleno de los derechos de los jóvenes (14 a 28 años). Una ciudad donde la juventud pueda construir y desarrollar sus proyectos de vida con plena autonomía para ser felices; haciendo énfasis en la gestión y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	122 Secretaría Distrital de Integración Social
Proyecto	1116 Distrito joven
Versión	25 del 12-JULIO-2019

orientación de recursos que permitan generar procesos con incidencia en la transformación de la cultura del enfoque diferencial, la transformación de imaginarios, las representaciones sociales y percepciones discriminatorias en favor del reconocimiento de la juventud como sujetos de derechos y deberes, respetando su transcurrir vital, sus necesidades, diversidades y sus condiciones políticas y así aportar a la construcción de ciudad. Con base en lo anterior el proyecto se estructura en tres componentes:

Componente 1: Política Pública de Juventud 2017-2027 para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía (civil, social y pública). La Secretaría de Integración Social liderará la formulación e implementación de la nueva PPJ 2017-2027 en el marco de la Ley Estatutaria 1622 de 2013. Este componente contará con las siguientes fases:

- I. 2016-2017: elaboración de una agenda pública (Horizonte de sentido)
- II. 2017: Formulación de la Política Pública
- III. 2018: Adopción de la decisión
- IV. 2018-2019: Implementación
- V. 2020: Seguimiento y Monitoreo de la Política implementada

Componente 2: Ruta de Prevención para Jóvenes (RPJ). Contempla la realización de un modelo de acompañamiento para prevenir y disminuir los factores de riesgo de utilización y vinculación en redes de ilegalidad, el consumo de sustancias psicoactivas -SPA, violencias múltiples, la explotación sexual, el ciberabuso, la habitabilidad en calle o en riesgo de habitar en calle, entre otros.

Con el fin de disminuir el riesgo en aquellos factores amenazantes de utilización de NNAJ en redes ilegales que generan situaciones de vulnerabilidad cultural, social, ecológica, económica, física, educativa, ideológica, organizacional, política, y que impiden el desarrollo pleno de los proyectos de vida de los jóvenes, el goce pleno de sus derechos y de las ciudadanías juveniles; el modelo de prevención busca disminuir aquellos riesgos que están directamente relacionados con los entornos que imponen al joven vivir y trabajar en las calles, vivir en instituciones y centros de detención, vivir en comunidades donde impera la desigualdad, el desempleo, la pobreza, exposición a desastres naturales, el conflicto armado y el desplazamiento. Así mismo, se propone atender a aquellos jóvenes cuyos derechos han sido violados o cuya integridad se encuentra vulnerada, evitando su revictimización.

La ruta de prevención se desarrollará a partir de dos acciones:

1. Diseño de la ruta para la implementación de un modelo de prevención distrital
2. Programa de difusión e información sobre riesgos de utilización y consumo de SPA, y apoyo en el diseño e implementación del plan de acción de la propuesta distrital de la prevención de la maternidad y paternidad temprana.

Componente 3: Ruta de Oportunidades Juveniles (ROJ). Se llevará a cabo a través de alianzas público, privadas y de trabajo intersectorial para el desarrollo de la ciudadanía juvenil y la generación de competencias laborales, a través de procesos de formación y vinculación al mercado laboral. Dentro de este componente, se desarrolla la creación del voluntariado intergeneracional que permita la construcción y el fortalecimiento de entornos protegidos y protectores; y acciones que contribuyen a fortalecer los proyectos de vida de los jóvenes contrarrestando factores de riesgo como la maternidad y la paternidad temprana, vinculación a redes ilegales, consumo de sustancias psicoactivas, entre otras.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer el desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para la juventud en Bogotá, a través de acciones encaminadas al empoderamiento de la política pública juvenil y la garantía de los derechos de los y las jóvenes para el goce efectivo de su ciudadanía.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Aportar en la garantía del desarrollo de la ciudadanía juvenil en la ciudad.
- 2 Prevenir los factores de riesgo de utilización y vinculación en redes de ilegalidad; el consumo de sustancias psicoactivas -SPA, violencias múltiples, la explotación sexual, el ciberabuso, la habitabilidad en calle o en riesgo de habitar en calle
- 3 Promover el talento joven con la generación de oportunidades para el desarrollo de las competencias.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	122 Secretaría Distrital de Integración Social
Proyecto	1116 Distrito joven
Versión	25 del 12-JULIO-2019

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Diseñar e implementar	1.00	ruta	de Prevención para Jóvenes (RPJ)
2	Integrar a	30.00	organizaciones	públicas y privadas a la Ruta de Oportunidades para jóvenes
3	Vincular a	318.00	jóvenes	con vulneración de derechos a la oferta distrital de competencias laborales.
4	Formular e implementar	1.00	Política Pública	de Juventud 2017-2027
5	Pagar el	100.00	por ciento	de los compromisos de vigencias anteriores fenecidas

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Mejoramiento y mantenimiento locativo sedes juventud	2	0	0	0	10	12
Intervención especializada juventud	400	2,614	1,929	1,857	2,817	9,617
Materiales y suministros juventud	4	56	79	0	1	140
Otros gastos operativos gestión social integral	1	12	0	0	6	19
Asesorías, consultorías asociadas al sector gestión social integral	0	0	0	0	5	5
Impresos, publicación, divulgación y eventos culturales gestión social integral	8	197	56	54	8	323
Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad juventud	137	1,403	1,738	2,175	1,030	6,483
Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad gestión social integral	0	848	1,466	1,228	0	3,542
Adquisición de equipos de cómputo, comunicación y redes de sistemas gestión social integral	0	3	0	0	0	3
Muebles y enseres juventud	0	0	4	0	0	4
Adquisición de maquinaria y equipos gestión social integral	0	0	4	0	0	4

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2019					Total Proyecto
	2016	2017	2018	2019	2020	
\$0	\$552	\$5,133	\$5,276	\$5,314	\$3,877	\$20,152

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	c. 13 - 17 (Adolescencia)	1,638	1,776	3,414	
	d. 18 - 26 (Juventud)	1,690	1,486	3,176	
	e. 27 - 59 (Adultez)	177	193	370	
2017	c. 13 - 17 (Adolescencia)	10,640	11,539	22,179	
	d. 18 - 26 (Juventud)	10,977	9,654	20,631	
	e. 27 - 59 (Adultez)	1,155	1,248	2,403	
2018	c. 13 - 17 (Adolescencia)	7,077	7,676	14,753	
	d. 18 - 26 (Juventud)	7,302	6,422	13,724	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	122 Secretaría Distrital de Integración Social
Proyecto	1116 Distrito joven
Versión	25 del 12-JULIO-2019

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
	e. 27 - 59 (Adultez)	769	830	1,599	
2019	c. 13 - 17 (Adolescencia)	8,049	8,729	16,778	
	d. 18 - 26 (Juventud)	8,305	7,304	15,609	
	e. 27 - 59 (Adultez)	874	944	1,818	
2020	c. 13 - 17 (Adolescencia)	6,483	7,031	13,514	
	d. 18 - 26 (Juventud)	6,688	5,882	12,570	
	e. 27 - 59 (Adultez)	704	760	1,464	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta Multipropósito ¿ EMB - 2014 Principales resultados en Bogotá y la Región, resultados del Estudio de medición de las condiciones de vida	Secretaria Distrital de Planeación-SDP y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	01-07-2015
2 Estudio Distrital de Juventud J-14	IDIPRON- SDIS- SDCRD convenio 1357 de 2014	01-11-2015
3 La Economía Naranja: Una oportunidad infinita	Buitrago Restrepo, Pedro Felipe; Duque Márquez, Iván	01-10-2013
4 Informe de defensorial prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes	Defensoria del Pueblo	01-03-2014

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 122 Secretaría Distrital de Integración Social
Proyecto 1116 Distrito joven
Versión 25 del 12-JULIO-2019

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ficha EBI vs 5 y 6: Ajuste presupuesto 2016 x concepto d gasto SEGPLAN q requiere pasar millones d pesos corrientes vigencia 2016 a millones constantes para 2017. 17/08/17 estado de prefactibilidad a ejecucion modificado. 23/10/17: se actualiza vigencia ¿18 segun presupuesto asignado en cuota de anteproyecto y seguimiento proyecto a 30/09 19/01/17: se actualiza ficha EBI de acuerdo con seguimiento proyecto a 31/12/17. 08/02/18: se actualiza ficha EBI x aprobacion presupuesto 2018. 21/02/18: se actualiza ficha EBI a partir del ejercicio de deflacion de las vigencias 2016 y 2017 18/04/18: se actualiza ficha EBI de acuerdo cn seguimiento 31/03/18. 19/10/18: actualiza ppto 2018 por seguimiento a 30/09/18 y 2019 conforme a cuota global del gasto aprobada en CONFIS y recursos asignados por Secretaría de Hacienda. Se ajustan datos de gerencia de proyecto. 25/01/19 Actualización concepto de gasto. 05/06/19 creación meta 5 pasivos exigibles. Julio 2019 ajuste prog conceptos gasto.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Maria Carolina Salazar Pardo
Area Dirección Poblacional
Cargo Directora Poblacional
Correo mcsalazarp@sdis.gov.co
Teléfono(s) 3279797

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto es viable en el marco del Plan Distrital de Desarrollo: Bogotá Mejor para Todos en el pilar Igualdad en Calidad de Vida en el Programa Desarrollo Integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Liliana Pulido Villamil
Area Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
Cargo Directora
Correo lpulidov@sdis.gov.co
Teléfono 3279797 EXT 1121
Fecha del concepto 16-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna